

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 8 DE MAYO DE 2017 EDICION N° 10.077

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, Sec. N° 1, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**PEREZ, ENRIQUE FAUSTINO s/ CANCELACION DE CHEQUE**", EXPTE. N° 2758/15, tendiente a la cancelación judicial de los cheques N° 69113031 y 69113032, cuenta bancaria N° 378-002229/1 del Banco Credicoop Coop. Ltda., sucursal local, perteneciente al Sr. Martín O. Trnovsky. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho a los cheques lo hagan valer en la causa supra mencionada. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de febrero de 2017. Dra. Sandra P. Quiñones, Abogada - Secretaria Provisoria. 04 de abril de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 167.593

E:19/4 V:24/5/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMÓN EXEQUIEL ALMADA, D.N.I. N° 37.692.782, argentino, soltero, peón rural, con instrucción, domiciliado en Pueblo Viejo, de la localidad de Pampa del Indio (Chaco), nacido el 01/09/1994, en Gral. José de San Martín, Chaco, hijo de María Lucía Almada; quien se encuentra alojado en la Comisaría de Pampa del Indio, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ALMADA, RAMÓN EXEQUIEL S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", Expte. N° 34/17, se ejecuta la Sentencia N° 184/15, de fecha 5 de octubre de 2015, dictada por Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, de la causa N° 19/2013-50, caratulada: "**ALMADA, RAMÓN EXEQUIEL S/ HOMICIDIO**", el fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado RAMÓN EXEQUIEL ALMADA..., como autor responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 del C.P.), a la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 19/2013-50. Con costas. II)... III)... Fdo.: Dra. GLENDA LAURA VIDARTE DE SÁNCHEZ DANSEY -Jueza- y el Dr. LEONARDO STORANI -Secretario- CÁMARA PRIMERA en lo CRIMINAL de RESISTENCIA, CHACO". Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de abril de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c

E:26/4 V:8/5/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZÁLEZ, DARÍO MIGUEL (A) "YANQUI", D.N.I. N° 36.108.680, ARGENTINO, LADRILLERO, nacido el 14 de diciembre de 1993, en GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO, hijo de GONZÁLEZ, RUBÉN, y de GIMENEZ, NILDA ISABEL, domiciliado en GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposi-

ción de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ, DARÍO MIGUEL S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 236/16, se ejecuta la Sentencia N° 94/5, de fecha 07/09/2016, dictada por la/el CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL, FALLO que en su parte pertinente dice: "... I)... II) IMPONIENDO al condenado..., pautas de conductas durante el término de TRES (3) AÑOS... III)... IV)... V) CONDENANDO a DARÍO MIGUEL GONZÁLEZ, ..., como autor penalmente responsable del delito de «ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO, POR ESCALAMIENTO Y EN DESPOBLADO» (art. 26, 167, incs. 1° y 4° del C.P.), a la pena de TRES (3) AÑOS de PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIONAL..., sin costas. VI) UNIFICANDO... la pena impuesta a DARÍO MIGUEL GONZÁLEZ..., en la presente causa con la dictada por el Tribunal Oral Federal N° 1 de Resistencia, mediante la Sentencia N° 331 de fecha 05/05/2016, en la causa FRE 9335/2014/T01, caratulada: «González, Darío Miguel s/Sup. Infracción Ley 27.737»; condenándolo a la PENA ÚNICA de CUATRO (4) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO..., por considerarlo autor penalmente responsable de «ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO POR ESCALAMIENTO Y EN DESPOBLADO» (art. 167, inc. 1° y 4° del C.P.)..., y del delito de «TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN»... VII)... VIII)... IX)... NOT. Fdo.: DRA. MARÍA SUSANA GUTIERREZ -JUEZ-, DRA. TERESA ACOSTA RAMALLO -SECRETARIA-. Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de abril de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c

E:26/4 V:8/5/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ORCASITAS, LUIS ALBERTO (A) "NEGRO", D.N.I. N° 23.858.292, ARGENTINO, nacido el 10 de febrero de 1975, en RESISTENCIA, CHACO, hijo de ORCASITAS MAXIMO y de PELIZARDI, FELIPA, domiciliado en CALLE 12 DE OCTUBRE N° 1200; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Resistencia, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ORCASITAS, LUIS ALBERTO S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 30/17, se ejecuta la Sentencia N° 226, de fecha 06/12/2016, dictada por la Sala Unipersonal N° 1, Cámara Segunda en lo Criminal, Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "... I) CONDENAR a LUIS ALBERTO ORCASITAS, ..., como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, arts. 119, tercer párrafo del Código Penal, a cumplir la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias del art. 12 del C.P. y costas... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... NOT. Fdo.: DRA. LIDIA LEZCANO DE URTURI -JUEZ-, DRA. MARÍA FERNANDA SANZ -SECRETARIA-. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de abril de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c

E:26/4 V:8/5/17

EDICTO.- La Sra. Fiscal del Equipo Fiscal Coordinador "D", Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO, de la Primera

Circunscripción Judicial, hace saber a WALTER FABIÁN GUGGISBERG, DNI N° 27.474.242, de nacionalidad argentino, nacido en Resistencia, CHACO, el 21 de enero de 1980, con domicilio en Lote Rural 170, La Isla, Villa Río Negro, casa 181, Resistencia, nacido en Resistencia, el 21 de enero de 1980, hijo de Arturo Froilán y de María Esther Soltero, ambos domiciliados en el mismo domicilio que el imputado Walter Fabián Guggisberg; que en autos caratulados: "GUGGISBERG, WALTER FABIAN S/ROBO CON ARMAS", Expte. N° 12.439/2012-1, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 21 de abril de 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: La presente causa caratulada: GUGGISBERG, WALTER FABIAN S/ROBO CON ARMAS, Expte. N° 12.439/2012-1 sobre la situación legal de: Walter Fabián Guggisberg, DNI. N°: 27.474.242, argentino, con domicilio en Lote Rural 170, La Isla, Villa Río Negro, casa 181, Resistencia, nacido en Resistencia, el 21 de enero de 1980, hijo de Arturo Froilán y de María Esther Soltero, ambos en el mismo domicilio que el imputado Walter Fabián Guggisberg, cuyos demás datos personales obran en autos. Que esta Fiscalía de Coordinación D, y con arreglo a lo dispuesto por el art. 270 del C.P.P., citó de comparendo al imputado al domicilio fijado en autos, a fin de notificarlo de la resolución de Requerimiento de elevación de la causa a juicio y designar nuevo abogado defensor. Que a la fecha del presente, el imputado de autos no ha comunicado ningún cambio de domicilio o que tuviere un grave y legítimo impedimento para concurrir, ausentándose del domicilio que fijara oportunamente, ignorándose su actual paradero. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa y resultando necesario dar cumplimiento con la medida ordenada, dispóngase la DETENCIÓN del nombrado, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial, notificándose por edictos, conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., de la presente medida, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Por todo ello, RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCIÓN de Walter Fabián Guggisberg, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) de la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO, Fiscal; Dra. ANALIA ROJAS, Secretaria; Equipo Fiscal Coordinador "D", Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, Resistencia, CHACO. Por el cual CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE, AREA DE TRAMITE COMUN, PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, 21 de abril de 2017.

Dr. Andrés Eduardo Romero
Secretario Letrado

s/c E:26/4 V:8/5/17

>*<

EDICTO.- DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Presidente, en los caratulados: "LUGONES, ANIBAL RICARDO (a) TUZCA" Expte. 08- F° 881- Año 2009 (Expte.1734/08 - Registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 1), Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de ANIBAL RICARDO LUGONES, alias "Tuzca", argentino, concubinado, DNI N° 30.039.971, último domicilio conocido en calle 39 e/38 y 40 del Barrio Matadero -ciudad-; nacido el 23/05/1983 en Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Esteban Raul Lugones y Marta Rinarga; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 38 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil diecisiete... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Pe-

nal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ANIBAL RICARDO LUGONES, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Anibal Ricardo Lugones (fs. 102 y vta.) y la orden de detención (fs. 33/34 del Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba que corre agrado por cuerda a los autos principales) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 046-0D/-11 de fecha 03/06/2011, librada por la Comisaría Tercera de esta ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) CONVIRTIENDO en Definitiva la entrega a la Sra. Lidia Aguilera, de los efectos detallados a fs. 09 de autos (art. 506 -2do. párrafo- del C.P.P.), firme que estuviere la presente sentencia. IV) Notificar por Edicto a Anibal Ricardo Lugones de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. ". Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER - Presidente; Dra. YANINA CAROLA YARROS - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de abril de 2017.spg.

Dra. Yanina Carola Yarros, Secretaria

s/c. E:28/4 V:10/5/17

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 POR SUBROGANCIA DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FELIX DANIEL DAVID LEZCANO OJEDA, alias "PAPA", D.N.I. N° 32.300.326, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación POSEE CHACARITA, domiciliado en AV. CASTELLI Y CALLE 22 AL 2995, RESISTENCIA - CHACO, hijo de DANIEL ALFREDO LEZCANO y de LIDIA LUISA OJEDA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 29 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0038776 CF y Pront. Nac. N° U3453861, en los autos caratulados "LEZCANO OJEDA, FELIX DANIEL DAVID S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N°03/17, se ejecuta la Sentencia N° 250/16 de fecha 31-10-2016, dictada por CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.-CONDENANDO a FELIX DANIEL DAVID LEZCANO OJEDA, como autor responsable de delito de robo con armas de idoneidad no acreditada (art. 166 inc. 2° último párrafo, 1° supuesto del C.P.), robo (Art. 164 del C.P.), portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal, abuso de armas de fuego (art. 189 bis, inc. 2°, párrafo 3°; art. 104) (cuatro hechos), comprensiva de las sentencias N° 127/16 dictada por ésta Sala y la N° 100/15 dictada por la Sala Unipersonal N°1, ambas de ésta Cámara Primera en lo Criminal, por aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.), a sufrir la PENA ÚNICA de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, manteniendo las accesorias del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte -Juez- Dr. Leonardo Storani -Secretario-Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2017. SMB.-

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c. E:28/4 V:10/5/17

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL N°1 DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A GABRIEL ANTONIO SENA, D.N.I. N°36.018.522, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en FORTIN ALVARADO N°1670, RESISTENCIA (CHACO), hijo de LUIS ANGEL SENA y de NANCY BEATRIZ BARRIOS, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 7 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 0051827 CF y Pront. Nac. N°02287095, que en los autos caratulados "SENA, GABRIEL ANTONIO S/EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N°241/15, se ha dictado la Resolución N° 131 / de fecha 11/04/2017, la que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a GABRIEL ANTONIO SENA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la

presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NOTIFIQUESE; librense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 11 de abril 2017. EVS.-

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE RAMON GOMEZ, alias "PEPE", D.N.I. N° 34.900.041, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación JORNALIZADO, domiciliado en FORTIN LOS POZOS N°296, RESISTENCIA -CHACO, hijo de RAMON VIRGILIO GOMEZ y de SUSANA BETRIZ VERON, nacido en RESISTENCIA-CHACO, el 18 de marzo de 1990, Pront. Prov. N° 0048665 CF y Pront. Nac. N° U3128057, en los autos caratulados "GOMEZ, RAMON S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N°504/16, se ejecuta la Sentencia N°125 de fecha 14-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a RAMON GOMEZ cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como AUTOR penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, Arts. 79, 41 bis y 45 del Código Penal, a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho cometido en fecha 10 de agosto de 2012, en perjuicio de quien en vida fuera Hugo Linares. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Dra. María Fernanda Sanz -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 28 de marzo de 2017. Fs.-

Sandra Elizabeth Cortes, Secretaria

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL MARCELINO RAMIREZ, alias "DANI", D.N.I. N° 30.748.088, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en NECOCHEA N° 2915, RESISTENCIA-CHACO, hijo de y de TERESA RAMIREZ, nacido en RESISTENCIA-CHACO, el 29 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0035260 CF y Pront. Nac. N° U3615249, en los autos caratulados "RAMIREZ, DANIEL MARCELINO S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 04/17, se ejecuta la Sentencia N° 252/16 de fecha 09-11-2016, dictada por la Cámara Criminal N°1 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a DANIEL MARCELINO RAMIREZ, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, como autor responsable del delito de ROBO DE VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN CONCURSO REAL CON ROBO DE VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA, DOS HECHOS (art. 167 inc. 4 en función con el 163 inc. 6 en función con el 42 y 55 del C.P.), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y UN (1) MES DE PRISION EFECTIVA; tal como acordó con la Fiscalía actuante (art. 413 y siguientes del C.P.P.). II.- REVOCAR la condicionalidad de la pena impuesta por la Sentencia N°61/16 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N°33734/2015-1, "RAMIREZ, DANIEL MARCELINO S/ROBO AGRAVADO POR TRATARSE DE VEHICULO DEJADO EN LA VIA PUBLICA" y su agregada por cuerda N°21210/2014-1, "RAMIREZ, DANIEL MARCELINO S/ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA", de DOS (2) AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO por devenir abstractos los fines de la ejecución de la pena bajo la modalidad condicional, atento que la pena actual es de cumplimiento efectivo. III.- UNIFICANDO ESTA SENTENCIA con la N°61/16 referenciada en el punto anterior; por haberse violado las reglas del concurso (arts. 58, 55 y 57 del C.P.). IV.- UNIFICANDO LAS PENAS IMPUESTAS A DANIEL MARCELINO RAMIREZ en este fallo y el que resultó de la Sentencia de la Cámara Segunda

en lo Criminal, dejando como UNICA SANCION la de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey -Juez-, Dr. Leonardo Storani -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 20 de marzo de 2017.

Sandra Elizabeth Cortes, Secretaria

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DARIO MANUEL BRITZ, D.N.I. N° , ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en CHACRA N° 48 - B° PARQUE INDUSTRIAL, FONTANA-CHACO, hijo de JUAN RAFAEL BRITZ (f) y de GLADYS CATALINA DE BORTOLI, nacido en LA CLOTILDE-CHACO, el 6 de julio de 1994, Pront. Prov. N° RH 51395, en los autos caratulados "BRITZ, DARIO MANUEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 227/16, se ejecuta la Sentencia N° 76/16 de fecha 11-05-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENANDO a DARIO MANUEL BRITZ... de filiación referida, como coautores responsables del delito de Robo calificado por el uso de arma, en concurso real con Privación Ilegítima de la libertad (Arts. 164, inc. 2°, 141, en función con el 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas. Juez. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 06 de abril de 2017.

Sandra Elizabeth Cortes, Secretaria

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, Dr. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A JUAN CARLOS CAZAFU (alias "PITU", D.N.I. N° 38.540.408, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación albañil, domiciliado en ASENTAMIENTO ZAMPA, CASA 27 D (AV. SOBERANIA, ENTRE CALLES 13 Y 14), RESISTENCIA - CHACO, hijo de JUAN CARLOS BLANCO y de MARIA ESTER CAZAFU, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de agosto de 1991, Pront. Prov. N° 50292 CF), que en los autos caratulados "CAZAFU, JUAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N° 410/14, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JUAN CARLOS CAZAFU, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE... Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-; Dr. Eduardo Fabián Ventos -Secretario-; Juzgado de Ejecución Penal N° 2".- Resistencia, 20 de abril de 2017. dlf

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 18, a cargo de OMAR A. MARTINEZ - JUEZ, sito en López y Planes N° 26 - PLANTA BAJA, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por EDICTOS a la demandada AQUINO, JULIA HERMELINDA, DNI N° 30.392.642, los que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "PROVINCIA DEL CHACO C/AQUINO JULIA HERMELINDA S/EJECUCION FISCAL"; (Expte. N° 2008/14), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución que en su parte

pertinente dice: "Resistencia, 22 de abril de 2014...AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AQUINO, JULIA HERMELINDA, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS OCHO MIL DIECISEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$8.016,26) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.206,50), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$288,00), por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NOT." FDO. OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Sandra Soledad Sotelo
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/5 V:8/5/17

>*<

EDICTO.- La Doctora SILVIA CRISTINA SUAREZ, Juez del Trabajo N° 3, Secretaría N° 3, sito en Obligado 229, 2º piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA por TRES (3) DIAS a DERECHO HABIENTES del Sr. JUAN CARLOS BENITEZ, D.N.I. 13.888.799, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**BENITEZ, JUAN CARLOS C/PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO**", EXPTE. N° 1.041/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de marzo de 2017.

Natalia Venesa Saltiva
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/5 V:8/5/17

>*<

EDICTO.- DRA. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZA SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE EMANUEL ALEXIS CORONEL, argentino, soltero, estudios secundarios incompletos, jornalero, D.N.I. N° 39.181.234, nacido en Tres Isletas, Chaco, el día 01/12/1996, hijo de Oscar Valentín Coronel (v) y de Lidia Esther Maidana, domiciliado en Barrio Reserva Norte, de la localidad de Tres Isletas, Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a EMANUEL ALEXIS CORONEL,

de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119, 1er. y 3er. párrafo del C. Penal), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA, Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. YANINA CAROLA YARROS, Secretaria". Juan José Castelli, Chaco, 20 de abril de 2017.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:3/5 V:12/5/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 12, Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Staroselsky, sito Güemes 609, ciudad, notifíquese la sentencia monitoria dictada a fs. 8/9 a la ejecutada VANESA SOLEDAD SANDOVAL, D.N.I. N° 30.050.982, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: "**BELOTTI STORERO, NICOLAS GUILLERMO C/SANDOVAL, VANESA SOLEDAD S/Ejecutivo**", Expte. N° 0454/11. "Resistencia, 10 de febrero de 2012. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VANESA SOLEDAD SANDOVAL, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250.00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. MARTIN ORCOLA y GASTON BREARD en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00) como patrocinantes y en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 368,00) como apoderados, a cada uno de ellos, respectivamente, con más IVA (2i%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011, modif. por ley 3532 y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental, de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ JUZ. CIV. COM. N° 12". Resistencia, 24 de noviembre de 2016.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 167.856 E:3/5 V:8/5/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 13, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 13, sito en Güemes N° 609, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) en el Boletín Oficial y emplaza por cinco (5) días al demandado, Sr. MEDINA, HECTOR ERASMO, DNI N° 20.671.472, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**BELOTTI STORERO, NICOLAS GUILLERMO C/MEDINA, HECTOR ERASMO S/Ejecutivo**", Expte. N° 3.519/12, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 15 de mayo de 2015. Atento lo solicitado y de conformidad a los arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC y

art. 4 de la Ley 6.002, CITese por edictos a MEDINA, HECTOR ERASMO, D.N.I. N° 20671472, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 26 de junio de 2015.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 167.857 E:3/5 V:8/5/17

EDICTO.- LA DRA. SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3er. piso, ciudad de Resistencia, en autos: "**BURATOVICH, ANDRES ANTONIO S/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.056/16, Secretaria, Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO BURATOVICH, DNI N° 7.441.080, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de abril de 2017.

Andrea B. Alonso, Abogada/Secretaria
R.N° 167.868 E:3/5 V:8/5/17

EDICTO.- DR. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**LUCA, MARTIN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2.475, año 2016, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de LUCA, MARTIN, DNI N° 7.434.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 14 de marzo de 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 167.870 E:3/5 V:8/5/17

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 232 (1° Piso), cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DOÑA RODA CLARA, D.N.I N° 4.290.282, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **RODA, CLARA S/SUCESION AB INTESTATO** Expte. N° 769 Año 2014. PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS.- Secretaria, 17 de abril de 2017.-

Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada/Secretaria
R.N° 167.875 E:3/5 V:8/5/17

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, 6ta. Circunscripción Judicial, en autos: "**CORONEL, VALENTINA y FLORES, VICTOR S/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 556/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Valentina Coronel, M.I. 3.623.118, y Víctor Flores, D.N.I. 7.425.626, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario de Juzgado Civil Comercial y Laboral II Circunc. "B". J. J. Castelli, Chaco, 17 de abril de 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina, Secretario
R.N° 167.886 E:3/5 V:8/5/17

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder Juez - a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 3, Secretarías Nro. 16, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. MAUREL CLEMENTE SALVADOR, DNI N° 7.623.653, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MAUREL CLEMENTE SALVADOR S/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1425/17. Resistencia, 28 de marzo de 2017.-

Andrea B. Alonso, Abogada/Secretaria
R.N° 167.877 E:3/5 V:8/5/17

EDICTO.- DR. LUIS FELIPE ZABALLA, Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria del Dr. GUSTAVO JUAN DIB, sito en calle Uruguay N° 635, 1er. piso, ciudad. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DEPIERI, RAMON, DNI N° 14.836.942, para que dentro de treinta (30)

días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**DEPIERI, RAMON S/SUCESORIO**", Expte. N° 297/16. General San Martín, 14 de diciembre de 2016.

Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario
R.N° 167.879 E:3/5 V:8/5/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Uruguay N° 637, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS, a herederos y acreedores de: Ismael Abdón Hurtado, M.I. N° 7.441.040, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Hurtado, Ismael Abdón S/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 247, Año 2016-C, bajo apercibimientos de ley. Sec. a cargo del Dr. Gustavo Juan Dib. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de abril de 2017.

Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario
R.N° 167.887 E:3/5 V:8/5/17

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. JOSE TEITELBAUM, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de Dr. Francisco Morales Lezica (h), sito en Belgrano N° 768, 1er. piso. P. R. S. Peña, Chaco; se cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, VILLALBA, CARLOS ALBERTO, DNI N° 23.641.516, en autos: "**VILLALBA, CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO**", Expte. N° 2.459/15 del Juzgado de Paz LETRADO. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de ... de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado 229, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por TRES (3) DIAS en los autos: "**RODRIGUEZ, ANALIA KARIN C/EMPRESA PARQUE JARDIN S.R.L. Y/O QUIEN RÉSULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 658/08, que se cita a ANALIA KARIN RODRIGUEZ, DNI N° 25.278.434, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 8 de agosto de 2016. El auto que lo ordena transcrito en su parte pertinente dice: "//-sistencia, 15 de julio de 2016. I) Al escrito que antecede: Atento las constancias de autos, cítese por tres días a la actora, Sra. ANALIA KARIN RODRIGUEZ, para que en el término de DIEZ DIAS, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. II) Asimismo y atento lo dispuesto supra, dese cumplimiento con la notificación dispuesta a fs. 45, pto. II), mediante publicación de edictos. III) A los fines dispuestos precedentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS. Aporte proyecto la interesada (art. 41 de la ley 7.434). IV) Notif. FDO.: DRA. SILVIA CRISTINA SUAREZ, JUEZ, JUZGADO DEL TRABAJO DE LA 3ª NOMINACIÓN".

Natalia Vanesa Saltiva, Abogada/Secretaria
s/c E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- DRA. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, torre I, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2.340 2° párrafo del C.C. y C.), emplazando a herederos y acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: JORGE LUIS ALFONSO, DNI N° 10.906.591, en los autos caratulados: "**JORGE LUIS ALFONSO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2.109/17. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de abril de 2017.

Andrea B. Alonso, Abogada/Secretaria
R.N° 167.895 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- La Dra. SARA B. GRILLO, SECRETARIA, y el Dr. OSCAR RAÚL LOTERO, JUEZ. SUBROGANTE de Paz

N° 2, sito en Alte. Brown N° 249, 2do. piso, de esta ciudad, Secretaría N° 4, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (1er. párrafo del art. 147 C.P.C.C., y en función al art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal), emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: **ALMIRON, HECTOR DANIEL**, M.I. N° 7.528.330, para que dentro los de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "ALMIRON, HECTOR DANIEL S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. N° 71/17. Resistencia, 5 de abril de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 167.896 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/MEZA, SILVIA ELIZABETH Y MEZA, OSVALDO GUSTAVO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 2.386/13, hace saber y cita a la demandada **MEZA, SILVIA ELIZABETH**, M.I. N° 17.595.841, y **MEZA, OSVALDO GUSTAVO**, M.I. N° 21.351.249, para que dentro del término de DIEZ (10) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Sara. B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 29 de marzo de 2017.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 167.897 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/ GONZALEZ, JULIO CESAR Y JAIME, OSCAR GUILLERMO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 668/14, hace saber y cita al demandado **JAIME, OSCAR GUILLERMO**, M.I. N° 33.383.371, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. NOT. Diario local. Resistencia, ... de febrero de 2017. Fdo.: Sara B. Grillo, Dra. Silvia C. Zalazar, ABOGADA - SECRETARIA. JUEZ. Secretaria, 8 de marzo de 2017.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 167.898 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/PRIETO, WALTER S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 2.474/13, hace saber y cita a la demandada **WALTER PRIETO**, M.I. N° 23.417.375, para que dentro del término de DIEZ (10) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 19 de abril de 2017.

Nilda Gladys Fretes, Abogada/Secretaria

R.N° 167.899 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- El JUZGADO DE PAZ, PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE GENERAL PINEDO, CHACO, a cargo de la Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez Suplente, cita por TRES (3) DIAS a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho al patrimonio relicto de la causante: **SERRANO, BLANCA ASUNCION**, D.N.I. N° 2.318.626, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los/autos caratulados: "**SERRANO,**

BLANCA ASUNCION S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", EXPTE. N° 2.107, F° 178, Año 2016.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

R.N° 167.900 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sra. **MOLLEDA, PRISCILA ANDREA** (DNI: 32.697.964) por edicto que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ MOLLEDA, PRISCILA ANDREA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", Expie. N° 1.170/13. Resistencia, 5 de diciembre de 2016.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

s/c E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso. Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a **BACHMANN, JOSE SEBASTIAN**, DNI N° 24.456.471, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/BACHMAN, JOSE SEBASTIAN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", Expie. N° 1.900/12. Resistencia, 22 de octubre de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

s/c E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a **ALEGRE, JOHANA M.**, DNI N° 33.072.536, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ALEGRE, JOHANA M. Y/O QUIEN RESULTE RESP. S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1.942/13. Resistencia, 2 de diciembre de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

s/c E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- La Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de **PEDRO ALBERTO TYNDYK**, DNI N° 16.142.279, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**TYNDYK, PEDRO ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 52/17, Sec. Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de marzo de 2017.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 167.901 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado. N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. **LAMBARE, OLGA HAYDEE** (DNI: 16.119.841), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**CUADRO, GUILLERMO c/LAMBARE, OLGA HAYDEE s/JUI-**

CIO EJECUTIVO", Expte. N° 53/14. Resistencia, 27 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaría Provisoria

R.N° 167.903 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría, Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sr. VEGA, JUSTINO (DNI: 24.437.899), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS c/VEGA JUSTINO s/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 501/14. Resistencia, 25 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria

R.N° 167.904 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría, Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. FERNANDEZ, ROSANA (DNI: 23.293.257) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"OPTICA BOSCHETTI c/FERNANDEZ, ROSANA s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**, Expte. N° 1.793/14. Resistencia, 25 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria

R.N° 167.906 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría, Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. ARANDA, ELIANA ESTEFANIA (DNI: 32.375.368), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS c/ARANDA, ELIANA ESTEFANIA s/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 2.481/13. Resistencia, 25 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaría Provisoria

R.N° 167.905 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría, Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sr. CHAMORRO, RUBEN EMILIO, DNI. N° 18.416.261, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el plazo de DIEZ (10) días, contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a juicio a estar derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS c/CHAMORRO, RUBEN AMILIO S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 2.533/13. Resistencia, 25 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria

R.N° 167.907 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2. sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a FERNANDEZ, MARCELO VALENTIN, DNI N° 32.836.556, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus de-

rechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS c/FERNANDEZ, MARCELO VALENTIN S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 1.614/13. Resistencia, 9 de noviembre de 2016.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 167.908 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría, Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. ALARCON, GRACIELA MILKA NORMA (DNI: 14.869.189), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS c/ALARCON, GRACIELA MILKA NORMA s/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 2.483/13. Resistencia, 28 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria

R.N° 167.909 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GÜEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a BARRIOS, NELSON FERNANDO, D.N.I. N° 33.588.272, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: **"CARSA S.A. c/BARRIOS, NELSON FERNANDO S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 7.213/14. Resistencia, 16 de noviembre de 2016.

Sergio Javier Domínguez, Abogado/Secretario

R.N° 167.919 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- El DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don DIOMEDI, HUGO NICOLAS, M.I. N° 7.902.627 en los autos caratulados: **"DIOMEDI HUGO NICOLAS s/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1.235/16, que se tramita por ante el Juzgado de Civil, Comercial y Laboral N° 1 de esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 1 de diciembre de 2016.

Dr. Alejandro David Amarilla

Abogado/Secretario

R.N° 167.921 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- El DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña SZESZKO, SOFIA, M.I. N° 4.177.888, en los autos caratulados: **"SZESZKO, SOFIA s/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 878/16, que se tramita por ante el Juzgado de Civil, Comercial y Laboral N° 1 de esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 7 de octubre de 2016.

Dr. Alejandro David Amarilla

Abogado/Secretario

R.N° 167.920 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo tercera nominación, sito en Güemes N° 609, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) al Sr. BOGADO, ENRIQUE OMAR, D.N.I. N° 13.719.615, a que tome intervención en autos: **"CREDIL S.R.L. c/BOGADO, ENRIQUE OMAR S/ EJECUTIVO"**, Expte. N° 3.866/15, bajo apercibimiento

de designarse Defensor Oficial que lo represente. Resistencia, 21 de abril de 2017.

María del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 167.933 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- Orden Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Civil y Comercial Nº 6, sito en López y Planes Nº 38, planta alta, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, a la demandada, Sra. MARIANA CECILIA GROSSI, DNI Nº 27.991.694, en autos: "**LEDESMA, BLANCA DORA C/TORRES, LEANDRO OSCAR Y/O GROSSI, MARIANA CECILIA Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOM. KNV-566 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**", EXP. TE. Nº 6.697/13, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 13 de marzo de 2017.

Lorena Mariana Terada, Abogada/Secretaria

R. Nº 167.929 E:5/5 V:8/5/17

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días, a los derechohabientes del Sr. Rodolfo Niella, DNI Nº 13.719.190, para que en el término de diez (10) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA y Sosa, Zunilda Raquel, por sí y en representación de sus hijos menores Niella, Julieta Sofía y Niella, Melina s/Homologación de convenio**", Expte. Nº 306/17. Resistencia, 2 de mayo de 2017.

Doris G. Toledo, Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 167.939 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, de Resistencia, sito en la calle Güemes Nº 609, ciudad, CITA por edictos, a LUNA, CARLOS, ALBERTO, D.N.I. Nº 14.206.466, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención, en autos: "**FIDEICOMISO PRIVADO FINANCIERO LMF C/LUNA, CARLOS ALBERTO S/EJECUTIVO**", Expte. Nº 3.654/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 13 de febrero de 2017.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria

R. Nº 167.928 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- Por resolución de la Juez subrogante, Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**OJEDA, BERNARDINO S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. Nº 477/16-JC, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BERNARDINO OJEDA, M.I. Nº 30.517.300, bajo apercibimiento de ley. Castelli, 25 de octubre de 2016. Esc. Daniel E. ROLHAISER, Secretario.

Dra. Selva Sandra Elisabeth Gaynecotche, Secretaria
R. Nº 167.927 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- Por resolución del Juez subrogante, Dr. RUBÉN OSCAR BENÍTEZ, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**ORQUERA, LAUDINO ADOLFO S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. Nº 527/16-JC, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de LAUDINO ADOLFO ORQUERA, M.I. Nº 7.445.030, bajo apercibimiento de ley. Castelli, 8 de febrero de 2017. Esc. Daniel E. ROLHAISER, Secretario.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R. Nº 167.926 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- Dr. Juez titular, Mariel Alejandra Pelaye, Secretaria autorizante del Juzgado de Paz, sito en 4 e/9 y 11, General Pinedo, Chaco, cita y emplaza por el término de TRES (3) días a herederos y acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CORONEL, ARMANDA, D.N.I. Nº 9.293.332, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**CORONEL DE ROSSI, ARMANDA S/JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO**", Expte. Nº 321/2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 17 de marzo de 2017.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

R. Nº 167.924 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- EL DR. OSVALDO J. BEINARAVICIUS, JUEZA CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 17, SITO EN AV. LAPRIDA Nº 33, TORRE II PISO I, DE RESISTENCIA, CHACO, EN EL EXPTE. Nº 15.505/16, CARATULADO: "**RODRIGUEZ, GREGORIO S/SUCESIÓN ABINTESTATO**". CITAPORTRES (3) VECES A HEREDEROS Y ACREEDORES DE GREGORIO RODRIGUEZ, M.I. Nº 7.417.428, PARA QUE DURANTE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 15 de marzo de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R. Nº 167.934 E:5/5 V:10/5/17

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 3800,** Una Motocicleta marca MONDIAL, 110 cc. TIPO Tuning, color negra, motor: Nº 1P52FMH71035644 y cuadro Nº LF3XCH2G47A0045088, Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. Nº 5084,** Una Motocicleta marca HONDA, Modelo WAVE 110 CC, con daños en la parte frontal, Motor Nº SDH150FMG-2*75811716 Y Chasis Nº 8CHPCGB208L002883, Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. Nº 4520,** Una Motocicleta marca HONDA, modelo CBR, color gris, Motor Nº KC05E-1036270, Y Chasis Nº 9C2KC0501 NR222972, sin Dominio Colocado.
- 4) **Sec. Nº 4423,** Un cuadro Motocicleta marca ZANELLA 50 CC., Chasis Nº 8ASMSFOAP4S017488.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N 52, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9no de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita per TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, CENTICHACO S.R.L. E.F., CUIT Nº 30-71091720-1, con último domicilio fiscal en ARBO Y BLANCO Nº 1315, de la localidad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO (CP Nº 3500), al pago de la suma de (\$ 14.801,79-), PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, correspondientes al Requerimiento 5 Días Nº 8833 de fecha 19/10/2015 por Impuesto: Fondo Salud Pública \$ 8.312,76 Recargos al

13/11/15 \$ 6.489,03 en un total de \$ 14.801,79.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General - A.T.P.

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, DISTRIBUIDORA GENERAL SAN MARTIN S.R.L., CUIT N° 33-67015854-9, con último domicilio fiscal en AMEGUINO N° 1235, de la localidad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 19.593,01-), PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTAY TRES CON UN CENTAVO, correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 8701 de fecha 23/11/2015 por Impuesto: Fondo Salud Pública \$ 9.433,96 Recargos al 13/11/15 \$ 10.159,05, en un total de \$ 19.593,01.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General - A.T.P.

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, CASTON INTERNACIONAL S.R.L. E.F., CUIT N° 30-71369230-8, con último domicilio fiscal en Avenida CASTELLI N° 2360, de la localidad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 104.925,31-), PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON TREINTAY UN CENTAVOS, correspondientes a la R.I N° 741/2016 de fecha 01/08/2016 por Impuestos: Ingresos Brutos \$ 48.939,91; Adicional 10% \$ 4.894,04; T.R.S. \$ 10,00 y Recargos al 15/08/16 \$ 51.081,36 en un total de \$ 104.925,31.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General - A.T.P.

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, INDUSTRIAL FRIGOCHACO SA- CUIT N° 30-70903800-8, con último domicilio fiscal en RUTA 16- KM 21-, de la localidad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 10.251,85, PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 8783 de fecha 28/12/2015 por: Fondo Salud Pública \$ 4.535,22; Recargos al 13/11/2015 \$ 5.716,63, en un total de \$ 10.251,85.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General - A.T.P.

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, MACHAGAI CABLE Y MULTIMEDIOS S.A. - CUIT N° 30-71013706-0, con último domicilio fiscal en SARGENTO CABRAL N° 5585-, de la localidad de BARRANQUERAS, Provincia del CHACO (CP

N° 3503), al pago de las sumas de: PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTAY OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 7888,00 correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 8634 de fecha 19/10/2015 por: Fondo Salud Pública \$ 5.332,44; Recargos al 13/11/2015 \$ 2.555,56, en un total de \$ 7.888,00, y PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTAY TRES CON CUARENTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 77.543,44.-) correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 2206 de fecha 13/03/2017 por: Ingresos Brutos \$ 44.749,26; Adicional 10%- \$ 4.474,94; Recargos al 20/05/2016 \$ 28.319,24, en un total de \$ 77.543,44.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General - A.T.P.

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente BARAKA S.R.L. CUIT N° 30-71238066-3, con último domicilio fiscal en Lautaro N° 916, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.713,67), correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 456/15 de fecha 27/07/2015 por Impuesto sobre los Ingresos Brutos: \$ 4.047,19; Adicional 10%: \$ 404,73; Fondo para Salud Pública: \$ 2.681,46; Recargos al 15/08/2015: \$ 3.575,29 y Tasa Retributiva de Servicios: \$ 5,00; Total de \$ 10.713,67.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General - A.T.P.

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 4, pc. 11 del Plan 55 Viv. FONAVI de la Localidad de Machagai Chaco, oportunamente Adjudicada a la Sra. Ruiz Rosa Flores Vda., DNI N° 115.699, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

Fernández Mercedes
Asesora Legal IPDUV N° 2625

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 4, Pc, 12, del Plan 58 Viviendas FONAVI de la Localidad de Machagai -Chaco, oportunamente Adjudicado al Sr. Nuñez Pedro Francisco, DNI N° 07.434.147, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

Fernández Mercedes
Asesora Legal IPDUV N° 2625

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Casa 8 del Plan 12, Por economía de Obra de la Localidad de Puerto Eva Peron - Chaco, oportunamente Adjudicado al Sr. Amarilla Norberto, DNI N° 01.653.902 y la Sra Amarilla Rufina Mendieta de, CI N° 92212674 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

Fernández Mercedes
Asesora Legal IPDUV N° 2625

s/c _____ >*< _____ E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. JOSE TEITELBAUM, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina RISUK, sito en Belgrano N° 768, 1^{er}. Piso, P. R. S. Peña, Chaco, se cita por tres (3) DIAS y emplaza por treinta (30) DIAS contados a partir de la última publicación, citando a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde; respecto de los bienes dejados por el causante JUAN DE DIOS, DNI N° 5.628.066, en autos: "**BARRIOS JUAN DE DIOS S/ SUCESORIO**", Expte. N° 738/15 del JUZGADO DE PAZ, SEC. 2; PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, 10 de febrero de 2017.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c >*< E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. ANDREA SILVINA CÁCERES, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Piso 2, de esta ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOÑA GAUNA BLANCA GLADIS, M.I. N° 9.884.776, en autos: "**GAUNA BLANCA GLADIS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8181/16, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Resistencia, 22 de septiembre de 2016.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 167.942 >*< E:8/5/17

EDICTO.- Judicial: Orden Juez Civil y Comercial N° 16, Sec. 16, DRA. SILVIA MIRTA FELDER, de Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3^{er}. ciudad, autos: "**GANDOLA MARIO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6084/2016 dispone publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Fdo.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez.- Resistencia, 09 de septiembre de 2016.

Dra. Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 167.943 >*< E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9. Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Pricila Grisel Lepreri, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4^{er}. Piso. Resistencia, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ALFREDO ATANASIO MARTEL, D.N.I. N° 5296394, y MARIA RAMONA SANCHEZ, D.N.I. N° 2.278.148, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**MARTEL, ALFREDO ATANASIO Y SANCHEZ, MARIA RAMONA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 2556/17. Resistencia, 26 de abril de 2017.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 167.946 >*< E:8/5/17

EDICTO.- La Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 1, piso 3, Secretaria de Juzgado a cargo de la Dra. MAIA TAIBBI, de la ciudad de Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por otros treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. CABRERA, SILVIA INES, DNI N° 5.882.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**CABRERA, SILVIA INES S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 1.047/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de abril de 2017.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 167.947 >*< E:8/5/17

EDICTO.- La Dra. Teresita María Beatriz Fanta, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 6, sito en López y Planes 48, planta alta, Resistencia;

cita por un día en el Boletín Oficial y tres días en un diario local, a herederos y acreedores de PEDRO ERASMO FREGOSINI, D.N.I. N° 14.496.036, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa: "**FREGOSINI, PEDRO ERASMO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1.941, Año 17, bajo apercibimiento de ley. Seretaria, 25 de abril de 2017.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 167.950 >*< E:8/5/17

EDICTO.- En el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de esta ciudad, a cargo del Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Secretaria de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida 33, piso 3°, Torre 2, ciudad, en la causa N° 5.491/15, caratulada: "**FERNANDEZ, ALBINA C/SUCESORES DE SCHIAFFINO, LEOPOLDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", se ha ordenado citar A LOS SUCESORES del señor SCHIAFFINO, LEOPOLDO y hace saber a ellos, por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario del último domicilio conocido del mismo, que los emplaza por 15 días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, Resistencia, 5 de abril de 2017. Dra. Liliana Noemí Ermácora. Abogada Secretaria.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 167.951 >*< E:8/5 V:10/5/17

EDICTO.- La Dra. Laura V. Buyatti. Juez de Primera Instancia del Menor de Edad y la Familia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Belgrano N° 79, emplaza por QUINCE (15) DÍAS. a todos los que se consideren con derecho a oponerse al presente proceso de Adición de Nombre, para que los acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**OVEDO, EDGARDO EMMANUEL Y VARGAS, GRISELDA EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR S/ADICION DE NOMBRE**", EXPTE. N° 992, AÑO 2016. PUBLIQUESE (1) DÍA. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 12 de diciembre de 2016.

Dr. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

R.N° 167.952 >*< E:8/5/17

EDICTO.- La Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. RUIZ, MATIAS OLEGARIO, DNI N° 7.908.276, en los presentes autos caratulados: "**RUIZ, MATIAS OLEGARIO S/SUCESORIO**", Expte. N° 459/17, que se tramita por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 7 de marzo de 2017.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 167.955 >*< E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- La Dra. ELIANA MARISEL LOPEZ, Juez del Juzgado de Paz y de Faltas de la ciudad de Corzuela, Chaco, sito en calle Rivadavia s/n°, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don CHWOYEVSKEY, ANDRES, M.I. N° 6.148.882, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**CHWOYEVSKEY, ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 104/2017, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 19 de abril de 2017.

Dra. Silvana Gabriela C. Prunelo
Secretaria Provisoria

R.N° 167.956 >*< E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña María Nemecia Cejas, DNI 6.620.637, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**CEJAS, MARIA**

NEMECIA S/SUCESION", Expte. N°: 1.028/15, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de octubre de 2016.

Dr. Alejandro David Amarilla

Abogado/Secretario

R.N° 167.957 >*< E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, cita por un día y emplaza por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CESAR ALBERTO ALEGRE, D.N.I. N° 26.968.302, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**ALEGRE, CESAR ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. 12.377/16. Resistencia, 30 de marzo de 2017.

Dr. José Manuel Lago

Abogado/Secretario

R.N° 167.959 >*< E:8/5/17

EDICTO.- LA DRA. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33. torre 2, piso 4°, ciudad, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores del causante, SR. RAUL ANIBAL BASTACINI, D.N.I. N° 17.920.982, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en autos: "**BASTACINI, RAUL ANIBAL S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 12.832/16, del registro del Juzgado indicado. Resistencia, 12 de abril de 2017.

Pricila Grisel Lepreri

Abogada/Secretaria

R.N° 167.960 >*< E:8/5/17

EDICTO.- Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra Selva L. Puchot, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II, piso 1°, Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**PEREYRA, CATALINO RAMON C/GUERRERA DE DE NICOLA, INMACULADA Y/O DE NICOLA Y GUERRERA DE ETCHEBERRY, GINA FILOMENA Y/O DE. NICOLA Y GUERRERA, JULIO FRANCO S/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 1.655/12 del Registro de ese Juzgado, cítese a los Sres. Gina Filomena de Nicola, L.C. N° 3 085 706; Sra. Hilda Raquel Feldmann de Nicola, L.C. N° 6.602 859, y el Sr. Julio Gaspar de Nicola, L.E. N° 7 895 681, para que en el término de quince (15) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que lo represente en el juicio.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 167.961 >*< E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, y la Dra. ANDREA SILVINA CACERES, a cargo de la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, citan por un (1) día y emplazan por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROUSS, RICARDO JUAN, M.I. N° 7.679.826, quien falleciera en la Ciudad de Resistencia el día 08 de mayo del 2015, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ROUSS, RICARDO JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 987/17. Resistencia, 20 de abril de 2017.

Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R.N° 167.962 >*< E:8/5/17

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores,

legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por los causantes: MACIEL, SANTA, M.I. N° 1.552.213, y RIOS, INDALECIO, M.I. N° 7.519.811, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**MACIEL, SANTA Y RIOS, INDALECIO S/SUCESORIO**", EXPTE. 101/17, a cargo de la Secretaría N° 2, Dra. MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF. Charata, Chaco, 4 de abril de 2017.

Dra. Natalia Pérez Blanco

Secretaria

R.N° 167.963 >*< E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- EL Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMOSEPTIMA DENOMINACION, SECRETARIA 17, Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, SITO EN Av. LAPRIDA 33, TORRE II, PRIMER PISO, CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS: "**DUARTE, PABLO S/SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 2.671/17, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA DENTRO DE LOS TREINTA (30), POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE, SEÑOR PABLO DUARTE, M.I. N° 7.524.051, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADOS A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS. Resistencia, 25 de abril de 2017.

Dra. Patricia Morgan

Secretaria

R.N° 167.966 >*< E:8/5 V:12/5/17

EDICTO.- EL Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMOSEPTIMA DENOMINACION, SECRETARIA 17, Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, SITO EN Av. LAPRIDA 33, TORRE II, PRIMER PISO, CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS: "**DUARTE DE FRANCO, JOSEFINA S/SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 2.672/17, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA DENTRO DE LOS TREINTA (30), POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE, SEÑORA JOSEFINA DUARTE, M.I. N° 2.522.385, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADOS A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS. Resistencia, 25 de abril de 2017.

Dra. Patricia Morgan

Secretaria

R.N° 167.967 >*< E:8/5 V:12/5/17

LICITACIONES

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 09/17 EXPEDIENTE N° 17/17

Objeto: Contratación de servicio de mantenimiento de ascensores.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 08 de mayo de 2017.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 700,00.

+++++ LICITACION PUBLICA N° 14/17 EXPEDIENTE N° 33/17

Objeto: Licitación de un inmueble

Destino: Oficina Médico Forense y Gabinete Científico

Fecha de apertura: 22 de mayo de 2017.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 800,00.

+++++
LICITACION PUBLICA N° 16/17
EXPEDIENTE N° 38/17

Objeto: Adquisición de drogas y reactivos

Destino: IMF e IMCIF

Fecha de apertura: 08 de mayo de 2017.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 830,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración

s/c **E:26/4 V:8/5/17**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 15/17
EXPEDIENTE N° 35/17

Objeto: ADQ. MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS.

Destino: IMF e IMCIF.

Fecha de apertura: 16 de mayo de 2017.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 890.000,00.

LICITACION PUBLICA N° 19/17
EXPEDIENTE N° 044/17

Objeto: LLAMADO A LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS.

Destino: VEHÍCULOS DEL PODER JUDICIAL.

Monto estimado: 590.000,00 (PESOS QUINIENTOS NOVENTAMIL),

Fecha de apertura: 16 de mayo de 2017.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Esmeralda N° 303

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 8,00 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración

s/c **E:28/4 V:10/5/17**

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 1/17
Expte. N° 400-28512-E

OBJETO: "S/IMPERMEABILIZACION TECHOS - DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO - AÑO 2017".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo N° 555, de la ciudad de Resistencia de 08:00 a 12:00 horas, a partir del día 26/04/2017 y hasta el día 16/05/2017 a las 12:00 horas.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$500.000,00 (Son Pesos: Quinientos mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$500,= (Son Pesos: Quinientos).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 horas del día de la apertura de sobres.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día miércoles 17/05/2017 a las 09:00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat, Directora de Administración
s/c **E:28/4 V:10/5/17**

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.F.A. N° 66 - PRESIDENCIA DE LA PLAZA "Sustitución del Edificio Escolar"

LICITACION PUBLICA N° 06/17

Presupuesto Oficial: \$41.109.218,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 30/05/2017- 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 240 días corridos.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c **E:3/5 V:10/5/17**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 21/17
EXPEDIENTE N° 56/17

Objeto: Adq. monitores LCD

Destino: Dir. Tecnologías de la Información

Fecha de apertura: 18 de mayo de 2017.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 245.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración

s/c **E:3/5 V:12/5/17**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 020/17
EXPEDIENTE N° 048/17

Objeto: Locación de un inmueble

Destino: Juzgado de Faltas - Resistencia

Fecha de apertura: 31 de mayo de 2017.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Estimado:** \$ 1.400.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
 Jefe del Dpto. de Compras y Suministros
 Dirección General de Administración

s/c

E:5/5 V:15/5/17

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA
Defensoría General de la Nación

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
 Licitación Pública N° 5/2017.

OBJETO: Adquisición de un inmueble en la ciudad de Pte. Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE RETIRO DE PLIEGOS:
 Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3, 2° piso, CABA, tel. 4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9.30 a 16.00 hs., o bien en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, sita en San Martín 795, Pte. R. Sáenz Peña, prov. de Chaco, en el horario de 7.30 a 13.30 hs.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, sita en San Martín 795, Pte. R. Sáenz Peña, prov. de Chaco, Tel (0364) 443-1721, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, sita en San Martín 795, Pte. R. Sáenz Peña, prov. de Chaco.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 31 de mayo de 2017, a las 11.00 hs.

N° DE EXPEDIENTE: 116/2017.

Gonzalo Javier Molina

Defensor Público Oficial

R.N° 167.922

E:5/5 V:8/5/17

CONVOCATORIAS

ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.

EDICTO.- Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco el 14 de febrero de 2002, bajo el N° 02, folios 101-145, Libro 39 de Sociedades Anónimas del año 2002, con sede social en la intersección de las calles Islas Malvinas y Av. Mac Lean, de la Ciudad de Resistencia, hace saber por tres días que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 27 de abril de 2017, se resolvió aumentar el capital en la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000,00) en acciones ordinarias nominativas, no endosables, escriturales, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, a integrarse a su valor nominal, en efectivo, mediante transferencia bancaria a la cuen-

ta que indique oportunamente la Gerencia, en cuatro (4) cuotas mensuales del veinticinco por ciento (25%) cada una, los días treinta (30) de los meses de junio, julio, agosto y septiembre del corriente año 2017, y conjunta obligación de quienes suscriban el aumento, de avalar y/o afianzar el endeudamiento que asuma la sociedad a través del Directorio con destino exclusivo a las obras de remodelación comprometidas según Ordenanza 12.079/16 de la Municipalidad de Resistencia, a cuyo efecto deberá el Directorio abrir cuentas bancarias específicas. En consecuencia, mediante el presente Edicto a publicarse por tres días, se ofrece a los accionistas, emplazándolos por el término de ley, a ejercer la suscripción preferente prevista por el art. 194 LGS, mediante los respectivos Contratos de Suscripción a celebrar con el Directorio de la Sociedad, en los términos y con los procedimientos de ley, y a dar oportuno cumplimiento a la integración y a las demás condiciones de la presente emisión. EL DIRECTORIO. Resistencia, Chaco, 28 de abril de 2017.

Gustavo Fernández Machenaud
 Gerente

R.N° 167.883

E:3/5 V:8/5/17

ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA DE RESISTENCIA

Señores Asociados: De acuerdo a los establecido en el Capítulo IV Art. 18 del Estatuto y sus modificaciones de la Asociación Coral Polifónica de Resistencia, esta Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria, que se realizará el 3 de Mayo de 2017, a las 20.45 hs., en la calle Don Bosco N° 256, ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratar la Memoria Anual y Estados Contables de los Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4) Informe de los motivos de la Convocatoria fuera de término y de presentación extemporánea de la documentación a los organismos de contralor.
- 5) Designación de tres Socios Activos no miembros de la Comisión Directiva para fiscalizar la elección de autoridades y redactar el informe correspondiente.
- 6) Elección de dos Revisores de Cuenta.

Tendrán voz y voto en la Asamblea:

- a) Los Socios Activos (art. 4 del Estatuto): Coreutas que tengan regularizado el pago de las cuotas sociales.
- b) Los Socios Protectores (art. 7 del Estatuto): quienes no participan en la actividad coral y colaboran económicamente con la Asociación abonando la cuota social).

La documentación a tratar estará disponible en el domicilio de la Asamblea con 10 días de anticipación.

Eduardo Viñuela

Presidente

R.N° 167.473

E:8/5 V:10/5/17

ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

PARA MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL

Señores Asociados: De acuerdo a los establecido en el Capítulo IV Art. 18 del Estatuto y sus modificaciones de la Asociación Coral Polifónica de Resistencia, esta Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria, que se realizará en Primera Convocatoria el 3 de Mayo de 2017, a las 21.45 hs., y en Segunda Convocatoria el 3 de Mayo de 2017, a las 22.45 hs., en la calle Don Bosco N° 256, ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Modificación del Estatuto Social Artículos: 21, 5, 12, 18, y relacionados.
- 2) Otras peticiones formuladas según art. 17 del Estatuto.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Tendrán voz y voto en la Asamblea:

- a) Los Socios Activos (art. 4 del Estatuto): Coreutas

que tengan regularizado el pago de las cuotas sociales.

- b) Los Socios Protectores (art. 7 del Estatuto): quienes no participan en la actividad coral y colaboran económicamente con la Asociación abonando la cuota social).

La documentación a tratar estará disponible en el domicilio de la Asamblea con 10 días de anticipación.

Queda sobreentendido que los Asociados conocen el Estatuto de la Asociación y se someten a las disposiciones contenidas en el mismo y a las decisiones de la C.D., de las Asambleas y de la Dirección Técnica (art. 11°, 15°).

Eduardo Viñuela, Presidente

R.Nº 167.474 E:8/5 V:10/5/17

>*<
SANTIAGO DE MONTE S.A
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea general Ordinaria de SANTIAGO DE MONTE S.A. a realizarse el día 22 de Mayo de 2017 a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Sarreatea N° 139, Villa Don Enrique; de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración del mismo.
- 4) Distribución de utilidades y constitución de Reserva Legal. - Resistencia: Chaco, 05 de mayo de 2017.

Nota: Los Señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Pereyra Oscar Adrián, Director

R.Nº 167.958 E:8/5 V:17/5/17

>*<
CLUB DE CAZA Y PESCA CORZUELA
 CORZUELA - CHACO
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca, "CORZUELA", tiene el agrado de convocarlo/a a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 21 de Mayo de 2017, en nuestra sede Social ubicada en Ruta 94 y Entre Ríos de nuestra localidad a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
2. Motivos de la realización de la presente Asamblea fuera de los términos estatutarios a cargo del Sr. Presidente.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadro de Recursos y Gastos, Estados de Origen y Aplicación de los Fondos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Sociales finalizados al 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016.
4. Palabras a cargo del Sr. Presidente.
5. Elección de una Comisión Revisora y Escrutadora de Votos compuesta por dos (2) miembros.
6. Elección de quince (15) asociados por renovación total de la Comisión Directiva.

Según el Art. 43° del Estatuto Social, la Asamblea General se considerará legalmente constituida cualquiera fuera el número de asociados presentes luego de transcurrido treinta (30) minutos desde la hora fijada en la convocatoria.

Lallana Luis Aníbal, Secretario
Machillari Marcelo, Presidente

R.Nº 167.948 E:8/5/17

>*<
COMPañIA LOGÍSTICA DEL NORTE S.A.
 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 Convocase a los Señores Accionistas de Compañía Lo-

gística del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social, sito en Av. Rivadavia N° 640, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de la Asamblea Ordinaria.
- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del SEXTO Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- 3) Consideración y Aprobación de Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración y/o constitución del fondo de Reserva Legal por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2016.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales). Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff
 Presidente Directorio

R.Nº 167.949 E:8/5 V:17/5/17

CONTRATOS SOCIALES

SECURITY SERVICE

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio en los autos caratulados **SECURITY SERVICE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA S/INSCRIPCIÓN de Societades** Expediente Número E-3-2017-933-E se hace Saber por un Día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girara bajo la denominación de SECURITY SERVICE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA efectuada en la ciudad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana Chaco. Celebrado a los dieciséis días del mes de Marzo de Dos Mil Diecisiete. Por los socios Marco Ezequiel GARCIA Documento Nacional de Identidad 33.229.099, Soltero. Nacido el Diecinueve de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Siete. Comerciante C.U.I.T. 20-33229099-2 con domicilio en calle Lugones y Las Torcazas s/n Barrio Sargento Cabral de esta ciudad y Carlos Natanael GARCIA MARTINEZ Documento Nacional de Identidad 36.246.205. Soltero. Nacido el Veintidós de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Dos. Comerciante C.U.I.T. 20-36246205-4 con domicilio en calle Las Torcazas al 685 de esta ciudad. DURACION- la sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve Años (99 años). Contar desde su inscripción en la inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Pudiendo prorrogarse o disolverse, conforme a las normas respectivas de la ley de Sociedades Comerciales OBJETO: INFORMATICA-COMERCIAL: Compra, venta, consignación, intermediación, relacionadas con la Actividades Informática. Y sea de equipos y Ejerciendo de representaciones, comisiones y mandatos.- SERVICIOS: Prestar todo tipo de servicios con maquinarias propias o alquiladas en la que se refiere a reparación, Instalación. Mantenimiento ya se de redes como de equipos de computación.- El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) dividido en Cuatrocientas Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1) el socio Marcos Ezequiel GARCIA aporta a la Sociedad la cantidad Doscientas Cuotas de Valor nominal de pesos Cien cada Una. Que representa un capital de Pesos Veinte Mil (\$20.000). 2) el Socio

Carlos Natanael GARCIA MARTINEZ aporta a la Sociedad la cantidad Doscientas Cuotas de Valor nominal de pesos Cien (\$100) cada Una. Que representa un capital de Pesos Veinte Mil (\$20.000). La SEDE SOCIAL queda fijada en calle Lugones y Las torcazas de la ciudad de Villa Angela. Departamento Mayor Luis Jorge Fontana Chaco. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio social cierra los días 31 del mes diciembre de cada año. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo del socio Marcos Ezequiel García por el término de tres años quien queda investido del cargo de socio gerente por el termino de tres años quien queda investido del cargo de socio gerente por el término de tres años quien queda investido en el cargo de socio gerente, en garantía de sus funciones el socio gerente titular se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 256 y 157 ley 19550 y cumplimiento a lo dispuesto por disposición' 110/2006 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Resistencia, 04/05/2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 167.945 E:8/5/17

>*<

AIDES INMOBILIARIA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expt. **AIDES INMOBILIARIA S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, Expte. E3-2016-2992-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea de fecha 23/04/2016, se ha decidido que el Directorio de AIDES INMOBILIARIA S.A., esté compuesto por: Presidente: Susana Vicñansky de Aides, DNI N° 5.171.674, nacida el 22/01/1946, Argentina, Empresaria, domiciliada en Chenaut N° 1817 Piso 7, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Paul Aides, DNI N° 4.149.922, nacido el 05/04/1935, Argentino, Empresario, domiciliado en Santa Fe N° 88 Piso 9, Dpto. C, Resistencia Chaco; Directora Suplente: Silvina Aides N° DNI N° 23.408.640, nacida el 19/06/1973, Argentina, Empresaria, domiciliada en Santa Fe N° 88 Piso 14 Dpto. A, Resistencia, Chaco, y Director Suplente: Gaston Dario Waisberg, DNI N° 23.101.004, nacido el 13/7/1972, Argentino, Empresario, domiciliada en Santa Fe N° 88 Piso 14 Dpto. A, Resistencia Chaco. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en la Provincia del Chaco, en la Calle Juan D. Perón N° 120, Resistencia. La vigencia del mandato es de tres años, comenzando el 23/04/2016 y finalizando el 22/04/2019. Resistencia, 03 de mayo de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 167.965 E:8/5/17

>*<

PREVEN SALUD SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**PREVEN SALUD SRL, s/Reducción de capital**" N° Expte E-3-2015-5085-E se hace saber por un día que: conforme Acta de fecha 30 de agosto del año 2015, los socios aprobaron una reducción de capital de \$4.900,00 representado por cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de \$100 de valor nominal cada una de la sociedad PREVEN SALUD SRL, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 70 folios 536-545 del 38 (3°C) del año 2004 del libro de Sociedad Responsabilidad Limitada, quedando en consecuencia redactada la cláusula CUARTA de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos quince mil cien (\$15.100.-), divididos en ciento cincuenta y un (151) cuotas de capital de Pesos cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y se comprometen a integrar en una proporción del veinticinco por ciento (25%) mediante depósito en el Nuevo Banco del Chaco y completar la integración en el plazo de dos (2) años de acuerdo a lo previsto en el Art. 149 de la Ley de Sociedades. El Capital Social queda suscripto de la si-

guiente manera: a) para el socio Hugo R. Gil, la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas de capital, equivalente a Pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900), cantidad esta que representa el treinta y dos con cuarenta y cinco por ciento (32,45 %) del capital total; b) para el socio León Ricardo Fajans la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas de capital, equivalente a Pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900), cantidad esta que representa el treinta y dos con cuarenta y cinco por ciento (32,45 %) del capital total; c) para el socio Armando Mauricio Franglioli la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas de capital, equivalente a Pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900), cantidad esta que representa el treinta y dos con cuarenta y cinco por ciento (32,45 %) del capital total; d) para el socio Aarón Jorge Aisemberg, la cantidad de cuatro (4) cuotas de capital, equivalente a Pesos cuatrocientos (\$ 400), cantidad esta que representa el dos con sesenta y cinco por ciento (2,65 %) del capital total, que los socios integran en dinero en efectivo. El Capital Social podrá ser aumentado conforme lo determine la Asamblea de Socios. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 27/04/2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 167.953 E:8/5/17

>*<

PCP SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**PCP Servicios y Tecnología S.R.L. S/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales y Designación de Gerente - Modificación Contrato Social Clausula 4°** " N° Expte E-3- 2016-4631-E, se hace saber por un día que: conforme a contrato privado de fecha 12/01/2016 y contrato privado de fecha 12/09/2016, y Acta de fecha 13/01/16, y Acta de fecha 9/09/2016, los señores FERNANDO ANDRÉS PARRA DNI N° 27.410.627, divorciado, hábil, mayor de edad, constituyendo domicilio a estos efectos en Ayacucho N° 1034, de la ciudad de Resistencia y AGUSTIN RAUL CASIVA DNI N° 29.440.772, CUIT N° 20-29440772-4, comerciante, casado en primeras nupcias, con Carolina Noelia Diaz Sánchez, hábil, nacido el 11 de mayo de 1982, domiciliado en la Manzana 82, Casa 8 del Barrio España de la ciudad de Resistencia, han cedido y transferido a título oneroso 135 Cuotas sociales de la sociedad PCP Servicios y Tecnología S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el protocolo de S.R.L. Acta N° 3, MATRICULA N° 204, Folios 48/60, Resolución N° 030 de fecha 18/02/2015, del Tomo I, año 2015 al señor JUAN PEDRO TERUEL, DNI N° 12.331.589, casado en segunda nupcias con Alicia Zusana Sasvata, hábil, mayor de edad, constituyendo domicilio a estos efectos en Bernardo A. Houssay 2825, la Ribera, ciudad de Resistencia. Quedando en consecuencia redactada la cláusula CUARTO: CAPITAL SOCIAL. Se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio "A" suscribe ciento sesenta y cinco (165) cuotas sociales, por un valor de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500), representando el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social; el socio "B" suscribe ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales, por un valor de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500), representando el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social; En esa proporción quedan suscriptas las trescientas (300) cuotas sociales que totalizan el capital social de pesos treinta mil (\$ 30.000). El capital precedentemente mencionado está integrado en su totalidad". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Seguido se hace saber por un día que según acta de reunión de socios con fecha 29/11/2016 se designo como gerente de la sociedad al Sr. Juan Pedro Teruel DNI N° DNI 12.331.589. Resistencia, 28 de abril de 2017.

Dra. Ibis V. Monguet
Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 167.954 E:8/5/17

LA CHACRA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**LA CHACRA S.R.L. S/Cesión, de Cuotas, insc. de Gerente y Mod. de Contrato Social**" Expte E-3-2016-7810E; hace saber por un día que la sociedad denominada LA CHACRA S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N° 24, folios 280/287, en el Libro N° 45 (2° c) de fecha 12/04/2011, integrada por el Sr. Colussi Juan Carlos, DNI N° 32.977.052 y el Sr. Colussi Cristian Alejandro, DNI N° 31.570.769: Conforme Acta N° 13 del 26/10/2015, Colussi, Juan Carlos, D.N.I. N° 32.977.052, cede y transfiere, por contrato privado de fecha 15 de Octubre de 2015, la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, al Sr. Colussi, Cristian Alejandro D.N.I. N° 31.570.769, en consecuencia se modifica la cláusula 4° del contrato constitutivo, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), dividido en Doscientas (200) cuotas sociales de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una con derecho a un voto por cuota social, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Cristian Alejandro Colussi, suscribe Un Mil (1.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos Diez Mil; y b) Juan Carlos Colussi, suscribe Un Mil (1000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).- Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el Veinticinco por Ciento (25%) del capital social, comprometiéndose a integrar en el plazo de dos años a contar de la fecha "Conforme Acta N° 17 del 22/03/2016, la administración de la sociedad será ejercida por ambos socios: COLUSSI, Juan Carlos y COLUSSI, Cristian, modificando consecuentemente el Art. 6° del contrato constitutivo, el cual quedará de la siguiente manera: "SEXTA: La administración y representación de la sociedad, será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y durarán en su cargo hasta que otra reunión de socios designe una nueva autoridad. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos, tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer con su sola firma, de todos los bienes muebles e inmuebles de la sociedad incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y al art. 9° del Dto. Ley 5960/63; podrá también nombrar gerentes y otorgar poderes generales para juicios y de toda clase con su sola firma. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con cualesquiera de los Bancos de la Nación Argentina, Bancos extranjeros radicados en el país o en el extranjero, demás instituciones de crédito oficiales y privadas, y con todos ellos realizar todo tipo de operaciones bancarias, librar y endosar, adquirir, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, títulos de renta, bonos, cédulas hipotecarias, y demás documentos de crédito y privados, papeles de comercio, interviniendo como girante, endosante, avalista, o en cualquier otro carácter, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos o por particulares; dar caución, títulos, acciones y otros efectos; abrir y clausurar cuentas corrientes y de caja de ahorro, percibir sumas de dinero; otorgar recibos y cartas de pago; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país, incluso facultado para querellar

criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Especialmente se encuentra facultado para vender ganado vacuno, bovino, caprino, equino y de cualquier tipo; suscribir guías de traslado y venta.- Cada Socio Gerente deberá depositar la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en garantía por el desempeño de sus funciones en donde estipule la legislación vigente.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 167.964

E:8/5/17

>*<
PUERTO DE INDIAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**PUERTO DE INDIAS S.R.L. S/ Inscripción de la Sociedad.** Expediente Número E 3-2017-1908-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "PUERTO DE INDIAS S.R.L.", efectuada en la ciudad de RESISTENCIA, departamento SAN FERNANDO, Provincia del Chaco, celebra a los veintinueve días del mes de ABRIL de 2017, por los Socios: Sr. JARA OSCAR ALEJANDRO, DNI 28.661.632, nacido el 26/06/1981, de profesión empleado, CUIT N° 20-28661632-2; estado civil casado con Hamue Lucila Betiana DNI 30.214.605 ambos domiciliados en Barrio Intendente Borrini mz 50 pc 3 de la ciudad de Resistencia y la Srta. PERERA ADRIANA VANESA, DNI 30.596.040, nacida el 18/08/1984, estado civil soltera, de profesión empleada, CUIL N° 27-30596040-9, domiciliado en Juan B. Justo n° 435 de la ciudad de Resistencia; DURACION - PRORROGA.-El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO.- La sociedad tiene por objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociado a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL COMERCIALIZACION DE BIENES. REPRESENTACION DE MARCAS Y/O PRODUCTOS. Para lo cual podrá realizar: Compra venta al por mayor y/o menor, consignación, elaboración, producción, distribución, provisión a empresas, entidades, públicas y/o privadas, importación, exportación de: combustibles y lubricantes; productos de pesca, caza y camping; productos alimenticios y bebidas en local, restaurante, cantinas en espectáculos y/o servicios gastronómicos anexos. PRESTACION DE SERVICIOS NAUTICOS: Amarre y desamarre de embarcaciones, guardería náutica y amarra; guarda de lanchas deportivas y embarcaciones de cualquier tipo y calado, servicios de grúa, servicios de traslado por tierra y/o agua, servicios de playa de estacionamiento y garaje, reparación y mantenimiento de embarcaciones. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$40.000,00, (pesos cuarenta mil), dividido en diez cuotas iguales de \$4.000,00 (pesos cuatro mil) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: socio JARA OSCAR ALEJANDRO, cinco cuotas sociales, total pesos veinte mil (\$20.000,00); socia PERERA ADRIANA VANESA; cinco cuotas sociales, total pesos veinte mil (\$20.000,00). En este acto, los socios integran el 25% correspondiente al capital social, pesos diez mil (\$10.000,00) en efectivo en partes iguales, y se comprometen a completar el aporte según el capital suscripto en el término de un año a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. ; SEDE SOCIAL: la sede social queda fijada en calle Mitre n° 156 piso 6 dpto D de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo del Socio Gerente JARA OSACAR ALEJANDRO, por el tiempo que dure la sociedad. Rcia., 2 de mayo de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 167.944

E:8/5/17